



DECRETO N°

946

TEMUCO,

16 SET. 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.08.2021, presentada por Estampados e Impresos Tabita Magdalena Gamonal Cofre EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 08 de Julio de 2020, entre doña Gamonal Cofre Tabita Magdalena y Estampados e Impresos Tabita Magdalena Gamonal Cofre EIRL.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de febrero de 2020, entre Inmobiliaria e Inversiones Guadaba Limitada y Estampados e Impresos Tabita Magdalena Gamonal Cofre EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-23842
Clasificación	: COMERCIAL
Actividad Económica	: BOUTIQUE - BAZAR
Código Actividad	: 477.102
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N°150 LOCAL 101
Nombre Titular de la Patente	: GAMONAL COFRE TABITA MAGDALENA
Rut Titular de la Patente	: 11.500.836-6
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ESTAMPADOS E IMPRESOS TABITA MAGDALENA GAMONAL COFRE EIRL.
RUT Comprador	: 76.771.449-1
Nombre del Rep. Legal	: GAMONAL COFRE TABITA MAGDALENA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.08.2021
Transferencia N°	: 32
Fecha	: 27.08.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARÁNEA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas

2301413